

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

16728 *PROMOCIONES ESCRIBANO GONZÁLEZ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUKALESTONE GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S.L.U
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General de socios de "Promociones Escribano González, S.L." y el socio único de "Eukalestone Gestión y Promoción, S.L.," Sociedad Unipersonal, han aprobado, respectivamente, con fecha 24 de noviembre de 2009, la fusión de las sociedades mediante la absorción de "Eukalestone Gestión y Promoción, S.L.," Sociedad Unipersonal, por parte de "Promociones Escribano González, S.L." con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes el día 18 de noviembre de 2009, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil, y sobre la base de los balances las sociedades implicadas cerrados a 18 de noviembre de 2009.

Dado que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente, no es necesario efectuar la ampliación de capital de esta última ni establecer tipo ni procedimiento de canje.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid,, 10 de mayo de 2010.- El Administrador único de ambas sociedades, Ignacio González San Juan.

ID: A100037591-1